

Victoria Delicado Useros, portavoz del grupo provincial Ganemos-Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente **MOCIÓN POR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS URGENTES FRENTE A LA LOMCE Y LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY EDUCATIVA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el mismo momento que se conoció el contenido del anteproyecto de la LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa) numerosos colectivos, organizaciones y partidos políticos unimos nuestra voz a la gran mayoría de la comunidad educativa, así como a la Marea Verde para exigir su retirada inmediata y posteriormente, una vez que entró en vigor, su derogación; esencialmente por tratarse de una reforma impuesta por el PP, sin debate social previo, a espaldas y con el rechazo de la comunidad educativa, así como por ser segregadora, antidemocrática, mercantilista y privatizadora.

En este sentido, recientemente hemos apoyado y participado en las IV Jornadas "La Educación que queremos" de Mareas por la Educación Pública que se celebraron a principios de julio en Albacete.

En este contexto el pasado 16 de julio de 2016 una amplia representación de la comunidad educativa, así como organizaciones políticas (PSOE, PODEMOS, IZQUIERDA UNIDA), sociales y sindicales suscribieron el "Acuerdo sobre medidas Urgentes frente a la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)". Este documento propone una serie de medidas urgentes de aplicación para el curso 2016/2017, con el objetivo de evitar la expulsión de alumnos/as del sistema educativo y la pérdida de democracia en los centros escolares.

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos registro en el Congreso de los Diputados, el pasado 18 de agosto una Proposición no de Ley que viene a recoger íntegramente dicho acuerdo (<https://porotrapoliticaeducativa.org/2016/07/24/medidas-urgentes-frente-a-la-lomce/>). Se trata de medidas transitorias de cara al curso que empieza, hasta lograr la derogación y sustitución de la LOMCE por la propuesta consensuada con la comunidad educativa cuyas líneas fundamentales han sido recogidas en el "Documento de Bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo Social y Político Educativo" (<https://porotrapoliticaeducativa.org/project-type/documento-de-bases-para-una-nueva-ley-de-educacion-acuerdo-social-y-politico-educativo/>), suscrito por los mismos colectivos, organizaciones y partidos políticos.

No se trata de un acuerdo definitivo por la educación sino de medidas de urgente aplicación para el curso próximo que frenen el desastre en que se está convirtiendo el sistema educativo a juicio de la comunidad escolar. La reforma de Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) no se puede pactar con unas pocas medidas superficiales realizadas con prisas para formar gobierno cuando la comunidad educativa y la mayoría de fuerzas políticas están pidiendo su derogación. Una ley que dé estabilidad al sistema educativo necesita participación, debates y consensos que consigan cambiar la inercia que han tenido las últimas leyes educativas. En todo caso, las medidas más urgentes serían:

1. Frenar el aumento del fracaso escolar, la segregación temprana y la expulsión del alumnado de los centros.

- Evitar la doble vía en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que impide para muchos alumnos/as la posibilidad de cursar bachillerato.
- Recuperar la diversificación curricular (prolongación del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento -PMAR-) en cuarto de la ESO con la posibilidad de titulación.
- Posibilitar la titulación de quienes sigan o hayan seguido los programas de formación profesional básica y paralización de la misma.
- Replantear el Plan de Plurilingüismo para favorecer el aprendizaje de idiomas de forma no segregadora.
- Promover el derecho a la educación de los/as jóvenes con diversidad funcional, aunque hayan cumplido veintiún años, para que no queden fuera del sistema educativo.
- Eliminar las Evaluaciones finales de etapa (reválidas) de la LOMCE y los *rankings* de centros.
- Revertir las subidas de tasas universitarias, realizadas a partir de 2012 y modificación de la política de becas con el aumento de las mismas.
- Paralizar el 3+2 en las universidades.

2. Restituir la democracia en los centros escolares.

- Eliminar el modelo de nombramiento de directores y directoras LOMCE.
- Restituir las competencias de los consejos escolares.
- Recuperar la autonomía de los centros y su capacidad para adaptar los procesos de enseñanza-aprendizaje al entorno social.
- Favorecer el asociacionismo y la participación de los estudiantes en la organización de los centros.
- Simplificar la burocracia impuesta por la LOMCE en los procesos de programación y evaluación.

3. Apostar por la equidad.

- Paralizar los recortes en la escuela pública y reversión de los que se han hecho.
- Recuperar el programa de gratuidad de libros y demás materiales didácticos.
- Suprimir del distrito escolar único.
- Impedir la supresión de líneas en los centros educativos públicos para favorecer la educación privada-concertada.
- Detener los recortes en universidades públicas y revertir de los que se han hecho, aumentando la inversión progresivamente.
- Paralizar los procesos de privatización en curso.
- Paralizar la aplicación del Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.
- En tanto que el sistema de conciertos siga existiendo, retirar inmediatamente los mismos a los centros que incumplan condiciones como la coeducación o fomenten la segregación de cualquier clase.
- Apoyar la universalización de la educación infantil pública y de la educación compensatoria.
- Restituir los servicios complementarios de comedores, transporte, etc.
- Sacar la religión fuera del currículo y del horario escolar y, como medida urgente, que sea considerada no evaluable y sin valor académico.
- Frenar los recortes en profesorado y restituir sus condiciones laborales: restituir las *ratios*, horarios y condiciones de trabajo para todo el profesorado.
- Restablecer las plantillas mediante convocatorias de oposiciones ajustadas a las necesidades reales de nuestra red de centros públicos, asegurando en adelante la tasa de reposición.
- Promover la formación presencial del profesorado.
- Impulsar la estabilidad laboral e igualdad de derechos laborales del profesorado interino, de educación de adultos y de educación a distancia y del personal no docente (fisioterapeutas, auxiliares técnicos-educativos, intérpretes de lengua de signos, etc.): reconocimiento de su experiencia como criterio preferente, garantizar su estabilidad laboral incluido el pago de sus vacaciones, teniendo en todo momento las mismas condiciones que sus compañeros/as.
- Paralizar el Real Decreto por el que se regula la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo provincial Ganemos-IU en la Diputación Provincial de Albacete propone al Pleno los siguientes, **ACUERDOS**:

1º.- Mostrar el apoyo de la Diputación Provincial de Albacete al Acuerdo sobre medidas urgentes frente a la LOMCE. Igualmente se aprueba la adhesión como institución al Documento de bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo social y político educativo.

(<https://porotrapoliticaeducativa.org/adhesiones-al-documento-de-bases-para-una-nueva-ley-de-educacion-acuerdo-social-y-politico-educativo/>).

2º.- Instar a los grupos parlamentarios del Congreso a apoyar la PNL sobre el “Acuerdo sobre medidas urgentes frente a la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)” y a impulsar una nueva Ley educativa basada en un amplio acuerdo con la comunidad educativa.

3º.- Instar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a tener en consideración las propuestas del acuerdo, las que se recogen en la Exposición de Motivos y en consecuencia desarrollar todas aquellas medidas específicas de su competencia a través de las Consejerías de Educación.

4º.- Comunicar el presente acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Consejería de Educación de la JCCM.

Albacete, 25 de agosto de 2016.

Fdo. Victoria delicado Useros.
Portavoz Ganemos-IU

ANEXO I

COLECTIVOS Y ORGANIZACIONES sociales, sindicales y políticas que apoyan el “Documento de bases para una nueva Ley de Educación” y respaldan el “Acuerdo sobre medidas Urgentes frente a la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y el “Documento de Bases para una nueva Ley de Educación. Acuerdo Social y Político Educativo”:

Colectivos Sociales

Amesti Educació (Associació de Mestres Grup de Treball per la Infancia), Asamblea Marea Verde Madrid, Colectivo Infancia, Foro de Sevilla, Europa Laica, Junta de Portavoces de Educación Infantil, Mareas por la educación pública, Ciudadan@s en defensa de la Escuela Pública, Proyecto Roma, Plataforma Crida de las Illes Balears (madres, padres, estudiantes y profesorado), Círculo Podem Educació Catalunya y Stop Ley Wert/La educación que nos une, conformada por colectivos y plataformas como: %ATTAC España (Asociación por la Tasación de las Transacciones financieras y por la Acción Ciudadana), OXFAM Intermón, Confederación Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica, Europa Laica, Plataforma en Defensa de la Educación Infantil 0-6, Ecologistas en Acción, Foro Mundial de Educación, Juventud Sin Futuro, Red IRES (Investigación y Renovación Escolar), Rosa Sensat, Yo Estudié en la Pública.

Sindicatos de Estudiantes

Sindicato de estudiantes, Federación de estudiantes progresistas del Estado y Colectivo Estudiantil Salmantino.

Asociaciones de Madres y Padres

Confederación Española de Padres y Madres del Alumnado.

Organizaciones Sindicales

Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras, Confederación Stes-intersindical y Sindicato de Enseñanza de Madrid de la CGT.

Partidos Políticos

Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida, Podemos y Esquerra Republicana